

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS DEL SOLICITANTE					
NUM. ORD.	NUM. PLZ.	NOMBRE CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION DEL PUESTO	NI	GP	LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NI	MO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	REG. PERSONAL	CUERPO	GR.
15	1	DIRECCION PROV. CANTABRIA JEF. SECCION APTO N.22 TRC702000139001008	22	BC	SANTANDER	TECNICO N.16	16	TR	MADRID	MARCOS ROBLES JUAN ANTONIO	0784330257A1122	1122	D
16	1	DIRECCION PROV. TOLEDO JEF. SECCION N.22 TRC702000125001007	22	BC	TOLEDO	JEFE NEGOCIADO N.16	16	TR	TOLEDO	VILLANUEVA AGUDO M. DEL CARMEN	0375616468A6026	6026	16
17	1	DIRECCION PROV. VALLADOLID JEF. SECCION N.22 TRC702000127001011	22	BC	VALLADOLID	JEFE DE NEGOCIADO	16	TR	VALLADOLID	SASTRE GARCIA M. RAQUEL	7111411635A1135	1135	16
18	1	DIRECCION PROV. ZAMORA JEF. SECCION N.22 TRC702000149001007	22	BC	ZAMORA	JEFE NEGOCIADO N.16	16	TR	ZAMORA	BENITO RAMAJO ADELINDA	0782622368A1135	1135	11

29834 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1991, de la Subsecretaria, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social convocado por Orden de 23 de julio de 1991.

Por Orden de 23 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 207, de 29 de agosto), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Instituto Social de la Marina).

De acuerdo con lo dispuesto en la base séptima y a la vista del acta de la Comisión de Valoración de Méritos.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos y adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.-El plazo de toma de posesión de los nuevos destinos obtenidos será de tres días si radican en la misma localidad, o de un mes, si radican en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso, así como el

cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la publicación de aquella.

Tercero.-El destino adjudicado será irrenunciable, excepto cuando el funcionario hubiera obtenido destino en otro concurso, dentro del plazo posesorio, en cuyo caso podrá optar entre los puestos que le hayan sido adjudicados, quedando obligados los interesados, en este caso, a comunicarlo a los demás Departamentos afectados.

Cuarto.-Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.-Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Subsecretaria de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Madrid, 15 de noviembre de 1991.-El Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, Carlos Navarro López.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
Núm. de orden	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad provincia	Puesto	Nivel	Min.	Localidad provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado
1	Secretario/a Subd. Gral. Seg. Soc. Trab. Mar. I.S.M.	14	CD	Madrid.	Ayudante-Contable.	12	TR	Madrid.	Mochón Rueda, Pilar.		D	12
2	Conserje Mayor Secretaría Gral. I.S.M.	14	E	Madrid.	Nivel mn.G.E.	7	TR	Madrid.	García Capacete, Jorge.		E	7
3	ATN-3.	14	CD	Baleares.	Jefe de Equipo.	15	TR	P. Mallorca.	Grúa Llaneras, Catalina.		D	-
4	ATN-3.	14	CD	Ceuta.	Nivel mn.G.D.	9	TR	Ceuta.	Guerrero Cortés, Fco. Javier.	4507651257A1622	D	9
5	ATN-3.	14	CD	Huelva.	Preparador-Grabador.	13	TR	Huelva.	Maceras Biedma, María Carmen.		D	

**MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO**

29835 RESOLUCION de 14 de noviembre de 1991, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se dispone dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, por el sistema de libre designación en la Secretaría de Estado de Comercio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20. 1. c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada en el mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Resolución de 26 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), respecto al siguiente puesto de trabajo:

Secretaría General de Comercio. Dirección Provincial de Economía y Comercio en Alicante. Número de orden: Dos. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Director provincial. Complemento de destino: 26. Complemento específico: 970.368 pesetas. Localidad: Alicante. Grupo: A/B. Adjudicatario: Don Fernando Baiget Medir, funcionario del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, número de Registro de Personal 4136949124 A0616.

Madrid, 14 de noviembre de 1991.-El Secretario de Estado de Comercio, P. D. (Resolución de 18 de julio de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.